

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE

SOLIPET S.A.

En mi calidad de Comisario de **SOLIPET S.A.** en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuatro del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007.

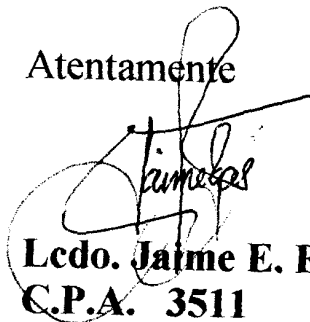
Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores que ameriten su revelación.

El examen incluyó pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que, el examen efectuado, fundamenta la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación económica financiera de **SOLIPET S.A.** al 31 de Diciembre del 2007 de conformidad con la Ley de Compañías y Principios Contables vigentes y aceptados en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de SOLIPET S. A. al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime E. Egas D.', is written over a circular stamp. The signature is fluid and cursive.

Lcdo. Jaime E. Egas D.
C.P.A. 3511

Quito, Abril 15 del 2008

SOLIPET S.A.

**NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO POR EL
EJERCICIO**

TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las transacciones realizadas y las actas de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de Actas de las Juntas de Accionistas, los libros de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, los libros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable se conserva de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2.- COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad considero importante que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentos tanto contable, como legal he tenido la total colaboración del Gerente General y sus ejecutivos lo que ha facilitado el cumplimiento de mis funciones.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la empresa cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4.- CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de **SOLIPET S.A.** en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, bajo las cuales el propósito de la evaluación permita establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión a los Estados Financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de Control Interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de Control Interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi

opinión salvaguardan la integridad económica de los Activos, Obligaciones y resultados de la empresa.

RECOMENDACIÓN

Sugiero que, con la finalidad de mantener un sistema de control interno conforme a las actividades económicas y financieras de la empresa, éste sea revisado cada período y de ser procedente sea actualizado, especialmente en lo concerniente a las funciones de los empleados y ejecutivos para evitar duplicidad de funciones y conflicto de intereses.

5.- POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS.

Los componentes financieros principales de la Compañía, son:

ACTIVOS	US \$ 7.320.725,20
PASIVOS	US \$ 5.261.317,90
PATRIMONIO	US \$ 2.059.407,30

Han sido debidamente conciliados respectivamente en los registros contables, tanto en Libros Mayores como Auxiliares, no encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

6.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

Del análisis y verificación del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2007, se presenta el siguiente cuadro de resultados:

DETALLE DE RUBROS 2.007	VALORES US \$
VENTAS	5.641.601,47
COSTO DE VENTAS	1.616.425,74
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	3.758.882,50
GASTOS NO DEDUCIBLES	185.981,29
OTROS INGRESOS	35.306,34
UTILIDAD DEL EJERCICIO (Antes de conciliación tributaria)	115.618,28

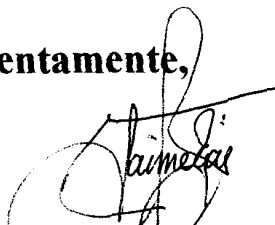
RECOMENDACIÓN:

Se sugiere que, con la finalidad de evitar diferencias en las declaraciones tributarias. (Cuenta de Balance 21050107) el Departamento de Contabilidad, cumpla con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario, hoy Ley de Equidad Tributaria, en lo pertinente a que, las declaraciones se las realice en el plazo establecido y por los valores correspondientes al movimiento financiero que se registran en la contabilidad.

Finalmente declaro que he cumplido con lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de SOLIPET S.A.

De los señores accionistas,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime E. Egas', is written over a circular stamp or seal.

**Lcdo. Jaime E. Egas D.
C. P. A. 3511**